



El ICAM lanza una campaña a favor de facilitar la conciliación de la abogacía

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) ha impulsado a través de su web y redes sociales una campaña con el objetivo de visibilizar el actual problema que supone la conciliación a quienes se dedican profesionalmente a ejercer la abogacía, ya que, a pesar del importante papel constitucional que desempeña, la abogacía es el único operador jurídico sin derecho a la conciliación.

Para lograrlo, la institución también pretende concienciar a otras instituciones y a la opinión pública de la necesidad de facilitar la conciliación para los abogados y abogadas. La iniciativa, bajo el lema [ICAM por la conciliación](#), cuenta desde hoy con un nuevo marco de apoyo institucional.

“La dignidad de la Abogacía exige el reconocimiento del derecho a la conciliación”, ha manifestado el decano **Eugenio Ribón**, en cuyo programa de gobierno el derecho a conciliar la figura se ha convertido como uno de los ejes prioritarios de su mandato. “Los abogados/as están sometidos a unos plazos improrrogables, lo que supone en la práctica que, con independencia de la situación del profesional de la abogacía, se tienen que seguir cumpliendo los señalamientos establecidos”. Un problema que no solo perjudica a la profesión, sino también a sus clientes, quienes tienen derecho a la mejor defensa posible.

Como parte del proyecto,